

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 8.609/2011

Anuncio de licitación del concurso, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, convocado por el Il. Ayuntamiento de Palma del Río para la concesión del Uso Privativo del Bar existente en el Parque Ribera de los Niños, sito en calle Quinto esquina a calle Bombilla de Palma del Río (Córdoba), y de las zonas anexas al mismo para la instalación de Veladores.

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución de la Alcaldía nº 2500, de fecha 30 de septiembre de 2011 y de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley 30/2007, 30 de octubre de 2007, de Contratos del Sector Público, se procede a la convocatoria de la licitación del concurso, procedimiento abierto y por tramitación ordinaria, con varios criterios de valoración de ofertas, para la concesión del uso privativo del bar existente en el Parque "Ribera de los Niños", sito en calle Quinto esquina a calle Bombilla de esta ciudad, así como de las zonas anexas al mismo para la instalación de veladores.

1.- Entidad concesionaria: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Il. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Asesoría Jurídica.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Neg. Contratación del Il. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).
 - 2) Domicilio: Plaza de Andalucía, 1.
 - 3) Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba), 14700.
 - 4) Teléfono: 957-710244.
 - 5) Fax: 957-644739.
 - 6) Correo electrónico: contratación@ayto-palmadelrio.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayto-palmadelrio.es
- d) Fecha límite de obtención de documentación e información: De lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: BI-25/2011.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Concesión de dominio público.
 - b) Descripción: Concesión del uso privativo del bar existente en el Parque "Ribera de los Niños", sito en calle Quinto esquina a calle Bombilla de esta ciudad, así como de las zonas anexas al mismo para la instalación de veladores.
 - c) División por lotes y número de lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Parque Ribera de los Niños, sito en calle Quinto esquina a calle Bombilla .2) Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba). 14700.
 - e) Duración de la concesión: 4 años.
 - f) Admisión de prórroga: Sí.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): No procede.
- 3.- Tramitación y procedimiento:**
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación:

Los criterios objetivos para la valoración de las proposiciones, y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa y, por consiguiente, para la adjudicación de la concesión son los que se muestran a continuación, otorgándose una puntuación máxima por los mismos de 100'00 puntos, y que se aplicarán en dos fases, siendo la puntuación máxima a otorgar en cada una de dichas fases de 50'00 puntos, siendo necesario obtener al menos 25'00 puntos de la máxima puntuación posible en la primera fase para que la oferta se valore en la segunda fase. Las ofertas que en la primera fase de valoración no alcancen el umbral mínimo de puntuación indicado no continuarán en el proceso selectivo.

Primera fase. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor evaluables sin aplicación de fórmula matemática.

La puntuación máxima a otorgar en esta fase es de 50'00 puntos, que serán asignados de la siguiente forma:

A) Programa de mantenimiento, limpieza y conservación que se pretenda llevar a cabo en las instalaciones objeto de concesión: Se ponderará hasta un máximo de 20'00 puntos.

B) Proyecto Técnico: se ponderará hasta un máximo de 17'00 puntos, que se otorgarán atendiendo a: número de personas que prestará el servicio en barra y mesas; uniformidad de los mismos; calidad y adecuación del menaje utilizado para servir bebidas y comidas; calidad y adecuación del mobiliario a instalar (sillas, mesas, etc); mayor variedad, singularidad y atractivo de productos ofertados y mejor precios de los mismos; sistema de coordinación y comunicación con la administración municipal; apertura del Bar durante más tiempo al año, etc.

C) Proyecto de Ocio: se ponderará hasta un máximo de 13'00 puntos, que se otorgarán atendiendo a: actividades que el licitador se compromete a desarrollar tendientes a conseguir un mayor auge y afluencia de ciudadanos/as a las instalaciones objeto de concesión, tales como actividades a desarrollar en colaboración con Colegios, Asociaciones Culturales, Deportivas, Sociales, etc...

Segunda fase. Criterios de adjudicación ponderables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas:

La puntuación máxima a otorgar en esta fase es de 50'00 puntos, que serán asignados en base al siguiente criterio:

- Experiencia profesional en actividades que se encuentren encuadradas en las agrupaciones 671, 672, 673.2 y 675: se ponderará con un máximo de 50'00 puntos, a razón de 0'50 puntos por cada mes completo.

No se valorará la experiencia que corresponda al desarrollo de las actividades incluidas en el epígrafe 673.1 de la sección 1ª, denominada "Café y bares de categoría especial".

Para acreditar dicho extremo se habrá de presentar Certificado expedido por la Agencia Tributaria, relativo al Impuesto de Actividades Económicas, en el que habrá de figurar el epígrafe correspondiente a las actividades desarrolladas, así mismo habrá de especificar la fecha de alta, y en su caso, modificación o baja.

4.- Canon de la concesión:

La concesión administrativa objeto del presente pliego no lleva implícita la obligación de efectuar el pago de canon alguno a favor de la Administración-

5.- Garantías exigidas:

Provisional: No.

Definitiva: 6.097,96 €, equivalente al 4% del valor del bien objeto de concesión.

6.- Requisitos específicos del Contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No.

b) Solvencia económica y financiera:

La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará mediante uno o varios de los medios establecidos en el artículo 64 de la LCSP.

c) Otros requisitos específicos: No.

d) Contratos reservados: No.

7.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En días hábiles, de lunes a viernes y de 9'00 a 14'00 horas, y en el plazo de veintiseis días naturales a contar desde el siguiente al día que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: Las proposiciones constarán de tres sobres, separados e independientes, debidamente cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, con indicación de los datos que se indican en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en el procedimiento.

c) Lugar de presentación:

1.- Dependencia: Registro General del Il. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

2.- Domicilio: Domicilio: Plaza de Andalucía, 1.

3.- Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba), 14700.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

e) Admisión de Variantes: No.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El indicado en el pliego de cláusulas administrativas particulares del procedimiento.

8.- Apertura de ofertas:

a) Descripción: Apertura sobre 2 y 3.

b) Dirección: Plaza de Andalucía, 1.

c) Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba). 14700.

c) Fecha y hora:

Sobre Nº 2 "Documentación relativa a los criterios de adju-

dicación ponderables en función de un juicio de valor, no evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas".

La Mesa de Contratación efectuará en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, en acto público, la apertura del sobre nº. 2, el primer día hábil siguiente al decimotercero natural después del último de presentación de proposiciones, a las 11'00 horas. Si dicho día fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

No obstante, y para el supuesto de que el acto de apertura no pudiese celebrarse dicho día, la nueva fecha en que tendrá lugar el mismo se hará público a través de anuncio que se insertará en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

Sobre nº. 3 "Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables de forma automática por aplicación de fórmulas".

La Mesa de Contratación efectuará en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, en acto público, la apertura del sobre nº. 3, el primer día hábil siguiente al decimotercero natural después de la apertura del sobre nº 2, a las 11'00 horas. Si dicho día fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

No obstante, y para el supuesto de que el acto de apertura no pudiese celebrarse dicho día, la nueva fecha en que tendrá lugar el mismo se hará público a través de anuncio que se insertará en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

9.- gastos de publicidad:

El importe del anuncio de licitación del procedimiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; importe que será inferior a la cantidad de 500,00 €.

10.- Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea":

No procede.

11.- Otras informaciones:

No.

Palma del Río, 30 de septiembre de 2011.- El Tercer Teniente de Alcalde, p.d. del Sr. Alcalde-Presidente, Andrés Rey Vera.